

PERMISO DE OBRA MENOR

C AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

e MODIFICACIÓN sin alterar estructura

C ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

NUMERO DE PERMISO
PE-0884/2019
FECHA
08-05-2019
ROL S.I.I
129-210

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1002 de fecha 18-03-2019

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

CURBANO

	JELVO:							
1	- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)							
	(especificar)							
	para el predio ubicado en calle/aver	nida/camino		CLARO SOLAR			No	
	835 OF 1602 Lote N°	manzana		localidad	o loteo			
	CENTRO		Sector		URBAN	10		
	(URBANO O RURAL)							
	que forman parte de la presente auto	rización mancian	adoc on la lotra	C de les VICTO	C aua forma a	and the second second second		
	que forman parte de la presente auto	mzacion menciona	auos en la letra	c de los visic	o que forma pa	arte de este permi s t),	
2						23),	
2	Dejar constancia que la Obra Meno).	
2		r que se aprueba			no se acoge			
2 3	Dejar constancia que la Obra Meno	r que se aprueba			no se acoge		especiales:	
	Dejar constancia que la Obra Meno los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.	r que se aprueba	***************************************		no se acoge	:	************	
	Dejar constancia que la Obra Meno los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959. Que el presente permiso	r que se aprueba	amparado	en las	no se acoge (мантене о нево: siguientes	:	************	

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.L	J.T.
INMOBILIARIA CHADA LTDA		79.957	.710-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.L	J.T.
GLADYS BORNAND			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROF ESIO	ONAL COMPETENTE (si procede)	R.L	J.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si proce	ede)	R.L	J.T.
BRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (sl procede) JUAN FRANCISCO URIBE MUJICA	12.627.	996-5.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR(si procede)		R,U	ι.Τ.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U	і.т.
JUAN FRANCISCO URIBE MUJICA		2.627.9	996-5.
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 2.500,000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 25.000	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INC		(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 2.500
TOTAL A PAGAR				\$ 22.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6101648	FECHA	07-05-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- Medidas de Gestión y Control y Lilliro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Adjuntar plano y memoria de accesibilidad según artículo 4.1.7 de al OGUC.
- Cuenta con acta de asamblea anual extraordinaria administración comunidad copropietarios edificio Torre Campanario, reducido a escritura pública de fecha 24/01/2019.
- 10. El presente permiso aprueba OBRA MENOR correspondiente a la remodelación y división de la oficina 1602 de la Torre Campanario, en dos oficinas menores independientes, las que se denominaran 1602 (56,64 m2) y 16(3(58,80 m2).

11. Archivado en Carpeta Nº 948/2019 - Solicitud Nº 2019/2118.

MAACELO ABISTIDES BERNIER RUHER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Carolina Andrea Contreras Leal